REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
24 SEP 2012
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2.684

RETIRO, 21 SET. 2012

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

2.- La solicitud de permiso presentada por la interesada;

3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La anuencia del Jefe directo de la interesada, estampada en la solicitud de permiso;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a la funcionaria municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	**NELDA GODOY CISTERNA**
RUT	:	N° 8.924.762-4
CARGO	:	Encargada de Adquisiciones
DESDE	:	24/09//2012
HASTA	:	24/09/2012
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día
MOTIVO	:	Examen médico de su hijo.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD JEFE PERSONAL RETIRO

VICTORIA NEIRA LÓPEZ
Encargada de Recursos Humanos

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía, - Interesada, - Carpeta Funcionaria, -Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
GBT/VNL/iep